

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. ELEANOR ALICIA MERCEDES COSH LACOUTRE vs. COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2022-00324-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2000

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede el Dr. Edgar Eduardo Tabares Vega solicita la entrega del título judicial correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Verificada la plataforma del Banco Agrario, se observa que no hay títulos pendientes de pago para la parte ejecutante. Aunado a lo anterior, revisado nuevamente el expediente se observa que el profesional del derecho no está facultado para actuar dentro de las presentes diligencias, así las cosas, se

RESUELVE:

ÚNICO: Negar la entrega del título judicial solicitado por el profesional del derecho, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84209568ea727f2db45e4f623752fe3910fc6695330ba1bc7ee41952e83018f2**

Documento generado en 12/12/2022 12:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>